



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACION 2021-2024
EL COMPROMISO CONTINUA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE LOCAL
COMERCIAL Y COCHERA**

No. DE CONTROL

No.01

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

IGNACIO BAÑUELOS VALERA

DOMICILIO PARTICULAR

JAVIER MINA No.138

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

HIDALGO No.74

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	95.00	7.12	676.40
M ²			
		TOTAL	676.40

[Signature]
IGNACIO BAÑUELOS VALERA



AUTORIZÓ

[Signature]
ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

VALIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 04 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		217.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		95.00 M ²	
		No. DE RECIBO	
		3037785	
		3037594	

HACIENDA MUNICIPAL		HACIENDA MUNICIPAL	
RECIBIDO		PAGADO	
AUTORIZADO		FIRMA	
FIRMA		FIRMA	
FECHA		FECHA	
04/10/2021		04/10/2021	



'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISCO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION DE
CASA HABITACION**

No. DE CONTROL

No.02

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MA. ASUNCION PELAYO JIMENEZ

DOMICILIO PARTICULAR

JUSTO SIERRA No.22 SAN MIGUEL DE LA SIERRA

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACION DE LA OBRA

PROL. LEONA VICARIO No. 39

UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
M ²	89.56	7.12	637.67
M ²			
		TOTAL	637.67

Asuncion Pelayo Jimenez
MA. ASUNCION PELAYO JIMENEZ



AUTORIZO

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 05 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

LOCALIZACION	
SUPERFICIE DE TERRENO	157.16 M ²
SUPERFICIE A CONSTRUIR	89.56 M ²
No. DE RECIBO	3037812

RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA	FECHA
05/10/2021	05/10/2021

'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION DE
CASA HABITACION**

No. DE CONTROL

No.03

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

LIBRADO TOPETE ARIAS

DOMICILIO PARTICULAR

VICENTE GUERRERO No.217

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

CALLE PINO No.51

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
M ²	93.00	7.12	662.16
M ²			-
		TOTAL	662.16

LIBRADO TOPETE ARIAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 07 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

AUTORIZÓ

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		161.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		93.00 M ²	
		No. DE RECIBO	
		3037820	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. Ayuntamiento Ayutla, Jal. 2011-2024
FIRMA		 P.A.	
FECHA	07/10/2021	07/10/2021	

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANQUENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACIÓN**

No. DE CONTROL

No.04

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGUILAR

DOMICILIO PARTICULAR

AQUILES SERDAN No.5

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

INDEPENDENCIA No.128

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	135.50	7.12	964.76
M ²			-
		TOTAL	964.76

Francisco Javier Gonzalez A.
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGUILAR

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021



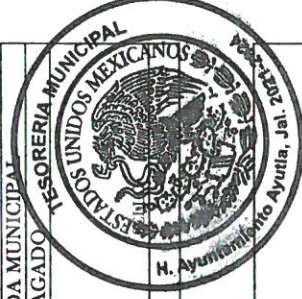
AUTORIZÓ

Diego A. Orozco M.

Diego ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		287.31 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		135.50 M ²	
		No. DE RECIBO	
		30337843	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		Diego A. Corachi	PAGADO
FECHA	12/10/2021	12/10/2021	



'IMPORTANTE'

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
 b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN
 LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION
 EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE
LOCALES COMERCIALES**

No. DE CONTROL

No.05

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

FERNANDO VILLEGAS CUEVA

DOMICILIO PARTICULAR

RAMON CORONA No.24

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

RAMON CORONA No.24

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	240.00	9.52	2,284.80
M ²			
		TOTAL	2,284.80



FERNANDO VILLEGAS CUEVA

LICENCIA ENTREGADA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021



AUTORIZÓ

R. Orozco
RAMON OROZCO MORALES
DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		240.00 M ²
		No. DE RECIBO
		3037956

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PACAJONERIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. Ayuntamiento Ayutlán
FIRMA			FIRMA
FECHA	13/10/2021	13/10/2021	

"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CASA
HABITACION**

No. DE CONTROL

No.06

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JUAN CARLOS ELIZONDO PRECIADO

DOMICILIO PARTICULAR

FRANCISCO SARABIA No.31.-A

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

CARRETERA AYUTLA -CUAUTLA ENTRE LAS CALLES FRANCIA Y TERRENO DEL SR.
CARLO NUÑO BRISEÑO, COLONIA LA FUNDICIÓN.

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M ²	106.45	7.12	757.92
M ²			
		TOTAL	757.92

Juan Carlos EP.
JUAN CARLOS ELIZONDO PRECIADO



AUTORIZÓ

[Signature]
DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		197.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		106.45 M ²
		No. DE RECIBO 3037870

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	18/10/2021	18/10/2021	FIRMA



"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES